Principal®
Financial Group

Apoquindo 3600
Piso 10, Las Condes
Santiago, Chile
• Fono: 2413 7000
• Desde celulares:
02 2810 7017
• Servicio al Cliente:
800 20 10 02
www.principal.cl

Santiago, 9 de Octubre de 2013
GG 423 /2013

Señor
Fernando Coloma
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Andes

De nuestra consideración:

En respuesta al Oficio N°21912 del 1 de Octubre de 2013, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, a las que se agregan algunas modificaciones realizadas por la Administradora:

Reglamento Interno

I. Política de Inversión y Diversificación:
- I.1 Sección B.3 numeral 3. Se ajustan los límites máximos de las inversiones clasificadas bajo el concepto "Otros Instrumentos e inversiones financieras". Lo anterior en atención al límite mínimo de inversión en instrumentos de capitalización establecido en el reglamento interno.

II. Política de Endeudamiento
- II.1 Sección C. Se incorpora política de endeudamiento

III. Definición de Series
- III.1 Sección D.1. Se ajusta definición de serie C con el objeto de incorporar series Plan a condiciones de entrada de esta serie.
- III.2 Sección D.1. Se ajusta definición de Series Plan con el objeto de permitir otro tipo de Asociaciones que busque otorgar a sus miembros un plan con fines previsionales.

IV. Gastos de cargo del fondo.
- IV.1 Sección D.2. Se especifica que los gastos que se producen con ocasión de los eventuales impuestos que deba pagar el fondo por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas de las inversiones por él realizadas, no están sujetas al porcentaje máximo de gastos de operación del fondo.

Las modificaciones al Reglamento se hacen extensivas al Contrato de Suscripción de Cuotas.

En mi carácter de Gerente General Interino me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos y contrato de suscripción de cuotas cuya aprobación se solicita.

Rodrigo González Oteíza
Gerente General Interino
Principal Administradora General de Fondos S.A

Principal Financial Group®, única empresa en Chile, de carácter global, especializada en administración de inversiones y pensiones.
N°1 en Mondos Mutuos APV, desde el inicio de esta industria en Chile.(1)
Primera y única Compañía con certificación GIPS.(2)

(1) Fuente: Asociación de Fondos Mutuos, marzo 2012. (2) "GIPS® es una marca registrada de CFA Institute, quienes no han estado involucrados en la preparación o revisión de este reporte/publicidad.

APV | APV COLECTIVO | FONDOS MUTUOS | SEGUROS CON AHORRO | RENTAS VITALICIAS Y PRIVADAS | CREDITOS HIPOTECARIOS | ASSET MANAGEMENT | FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO EMPRESAS